**GS-2024-** 057849 **- DISAN**

Bogotá 05 AGO 2024

Señor coronel
CARLOS ALIRIO FUENTES DURAN
Director de Sanidad
Bogotá

**ASUNTO:** informe de supervisión del **contrato 07-7-20011-24**

**TIPO DE INFORME**

**PERIÓDICO X O FINAL ___**

**Periodo del informe de supervisión**

| **Desde** | **01/07/2024** | **Hasta** | **31/07/2024** |
|---|---|---|---|

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

**INFORMACIÓN GENERAL:**

Mediante orden interna N° 23281 de fecha 08 de octubre 2023 por la cual se designa el encargo como jefe del Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto al Señor Mayor Gustavo Adolfo Venegas Velásquez.

Mediante orden interna N° 056 de fecha 01 de mayo 2024 por el cual se designa el encargo como Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto a la Señora Mayor Audrey Stella Casallas Hernández.

Mediante Orden Interna DISAN No.078-2024 fecha 20/06/2024 por la cual se designa el encargo como jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto a la Señora Mayor Audrey Stella Casallas Hernández.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 4**
  - Informe de supervisión del mes de marzo del periodo comprendido entre el 01/03/2024 al 30/03/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-022245-DISAN del 02/04/2024.
  - Informe de supervisión del mes de abril del periodo comprendido entre el 01/04/2024 al 30/04/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-037328-DISAN del 27/05/2024.

- Informe de supervisión del mes de mayo del periodo comprendido entre el 01/05/2024 al 31/05/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-040416-DISAN del 06/06/2024.
- Informe de supervisión del mes de junio del periodo comprendido entre el 01/06/2024 al 31/06/2024 presentado mediante comunicación oficial N° GS-2024-049910-DISAN del 06/06/2024.

**Información del contrato u orden de compra**

| | |
|---|---|
| **Contrato No. / Orden de compra No.** | **07-7-20011-24** |
| **Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra** | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MEDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR. |
| **Contratista** | **DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES** |
| **Representante legal** | **DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES** |
| **Valor inicial del contrato u orden de compra** | $ 56.973.660,00 |
| **Valor adiciones del contrato u orden de compra** | $ 0,00 |
| **Valor total del contrato u orden de compra** | $ 56.973.660,00 |
| **Plazo de ejecución inicial** | 6 meses |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra** | 01/03/2024 |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)** | 30/08/2024 |
| **Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | NO APLICA |
| **Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)** | NO APLICA |
| **Adiciones** | NO APLICA |
| **Modificatorios** | NO APLICA |
| **Prorrogas** | NO APLICA |
| **Otros** | NO APLICA |

## 1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

### 1.1 ACCIONES ADELANTADAS

- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 44 de procedimientos 2024 total 98
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 44
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 44
- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 44
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio procedimientos con la información del comité 44
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos registrados en la carpeta CTC 45 de medicamentos 2024 total 3
- Crear el archivo para publicación del comité de medicamentos 45
- Actualizar el archivo solicitudes medicamentos FTP 2019 -2024 con la información del comité de medicamentos 45
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio medicamentos con la información del comité 45

- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 45 de procedimientos 2024 total 141
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 45
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 45
- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 45
- Actualizar el archivo estadístico para actas de junio procedimientos con la información del comité 45
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos registrados en la carpeta CTC 46 de medicamentos 2024 total 10
- Crear el archivo para publicación del comité de medicamentos 46
- Actualizar el archivo solicitudes medicamentos FTP 2019 - 2024 con la información del comité de medicamentos 46
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio medicamentos con la información del comité 46
- Elaborar el acta EIPS CTC junio 2024
- Elaborar el informe medicamentos y procedimientos mes de junio
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 46 de procedimientos 2024 total 147
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 46
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 46
- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 46
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio procedimientos con la información del comité 46
- Elaborar el informe medicamentos y procedimientos mes de junio
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 47 de procedimientos 2024 total 133
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 47
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 47
- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 47
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 48 de procedimientos 2024 total 140
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 48
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 48
- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 48
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio procedimientos con la información del comité 48
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 49 de procedimientos 2024 total 110
- Crear el archivo para publicación del comité de procedimientos 49
- Actualizar el archivo base de datos para juntas de procedimientos con los casos identificados del comité de procedimientos 49

- Actualizar el archivo base CTC procedimientos 2019 -2024 con la información del comité de procedimientos 49
- Actualizar el archivo estadístico para actas de julio procedimientos con la información del comité 49
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 50 de procedimientos 2024 total 129
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 51 de procedimientos 2024 total 89
- Estudiar, analizar y conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios registrados en la carpeta CTC 52 de procedimientos 2024 total 98

## 2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

| OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES | CUMPLIÓ | OBSERVACIONES |
|---|---|---|
| 1. Contribuir con el desarrollo del establecimiento de sanidad policial donde preste servicios, revisando y mejorando los procesos de atención, a fin de ofrecer un eficiente y de calidad a los usuarios. | Si | N/A |
| 2. Colaborar y propender por el cuidado de los recursos de la entidad (físicos, técnicos y económicos) incluida la propiedad intelectual y derechos de autor y elementos entregados por la DIRECCIÓN DE SANIDAD, para la debida ejecución de las actividades convenidas y a no utilizarlos para fines y en lugares diferentes a los contratados y a devolverlos Institución a la terminación del presente contrato. Así mismo, se responsabiliza de los o pérdida que sufran estos, a excepción del deterioro natural por el uso, de acuerdo estipulado en los artículos 2202, 2203, 2204 del Código Civil pero no será responsable los eventos de Caso Fortuito y Fuerza Mayor. Los bienes que entregue la Entidad al CONTRATISTA para el desarrollo de las tareas objeto del presente contrato, mediante inventario, el cual tendrá como fecha de suscripción, la misma en que se inicie el contrato. | Si | N/A |
| 3. Colaborar con los entes de control de la entidad o del Estado cuando así se requiera. | Si | N/A |
| 4. Ejercer su profesión con moral y ética. | Si | N/A |
| 5. Hacer parte de los comités académicos, administrativos, de casos especiales, estructuradores y de evaluación de las contrataciones administrativas que lleve a DIRECCIÓN DE SANIDAD, para los cuales sea designado, asumiendo las establecidas en el acto de designación, sin perjuicio del cumplimiento de sus obligaciones contractuales. | Si | N/A |
| 6. Rendir los informes que la Dirección de Sanidad requiera, dentro de los plazos determinados. | Si | N/A |
| 7. Aplicar el conocimiento técnico en las actividades a desarrollar; emitir los conceptos que requieran. | Si | N/A |
| 8. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros. | Si | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| 9. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entrabamientos que puedan presentarse. | Si | N/A |
| 10. Cumplir con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, en los términos del artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el Decreto 2353 del 2015, Decreto 510 de 2003, Ley 797 de 2003, Ley 100 de 1993 art 282 y Ley 1122 de 2007, cual se constituirá en requisito previo para cada uno de los pagos pactados, siempre cuando el plazo del contrato sea superior a tres (3) meses. | Si | PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL # 77723603 |
| 11. Tratar con respeto, imparcialidad y rectitud a los funcionarios de la POLICÍA NACIONAL usuarios y demás personas con que tenga relación con ocasión de la prestación del servicio, observando la moral y las buenas costumbres. | Si | N/A |
| 12. Presentar Cinco (5) días hábiles antes de la fecha de terminación del contrato al supervisor del mismo, un informe consolidado sobre todas las actividades desarrolladas programadas durante el término de su ejecución; así mismo, hará entrega de los bienes inventariados para el desarrollo de las tareas del objeto contractual. | Si | N/A |
| 13. Realizar las actividades propias para las que fue contratado, dando cumplimiento a normatividad y leyes vigentes de carácter general e interno que guarden relación con Sistema de Gestión Integral (MECI, CALIDAD Y SISTEDA. | Si | N/A |
| 14. Procurar el cuidado integral de su salud. | Si | N/A |
| 15. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumirá su costo. | Si | N/A |
| 16. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes a Seguridad y Salud en Trabajo. | Si | N/A |
| 17. Conocer la política de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Policía Nacional. | Si | N/A |
| 18. Realizar auto-reporte de condiciones de trabajo y (inseguras o insalubres) o actos inseguros cuando conozca de estos. | Si | N/A |
| 19. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo enfermedades laborales. | Si | N/A |
| 20. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. | Si | N/A |
| 21. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad Salud en el Trabajo SG-SST. . | Si | N/A |
| 22. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. | Si | N/A |
| 23. Allegar de manera inmediata al supervisor del contrato, las incapacidades médicas que generen | Si | N/A |
| 24. Cumplir con las medidas de bioseguridad implementadas por la Dirección de Sanidad mediante la Resolución 1823 del 21 de julio de 2022 "Por medio del cual se dictan medidas para la prevención, promoción y conservación de la salud con ocasión de infecciones respiratorias, incluidas las originadas por la COVID-19" y el boletín 378 de 2022, adoptando en primera medida el autocuidado para preservar la salud y la vida, el uso de elementos de protección personal y demás recomendaciones tales como: uso adecuado del tapabocas, gel antibacterial y alcohol – Una distancia mínima de 2 metros con las personas – Lavado de manos cada 3 horas, por mínimo 20 segundos, con agua y jabón – Mantener lugares ventilados - Evitar | Si | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| aglomeraciones; y en atención a la Resolución No 00555 del 05 de abril 2023 Ministerio de Salud y Protección Social "Por medio de la cual se establece el uso obligatorio de tapabocas y se mantienen las medidas de autocuidado" (...) Artículo 1. Uso del tapabocas. El uso del tapabocas será obligatorio para ingresar a instituciones prestadoras de servicios de salud y hogares geriátricos. Se recomienda el uso de tapabocas para las personas de 60 años en adelante o aquellas con comorbilidades e inmunosupresión, así como las que presentan síntomas respiratorios. Articulo 2. Medidas de autocuidado. Corresponde a cada persona propender el cuidado de si mismo, evitando el contacto con quienes pudieran estar en situaciones de riesgo | | |
| 25 Confidencialidad e integridad de la información institucional: Dada la naturaleza de las actividades a realizar en desarrollo del objeto contractual, el contratista debe garantizar la preservación de la integridad y confidencialidad de la información institucional a la cual llegare a tener acceso directamente o por intermedio de terceros; en tal virtud adoptara todas las medidas que sean necesarias para impedir su duplicación, sustracción, divulgación, alteración, ocultamiento o utilización indebida y suscribirá con la entidad los formatos de confidencialidad o reserva a que haya lugar. En virtud del presente contrato, el contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato, tales como: información locativa o de arquitectura física, lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de la labor, información contenida en los sistemas de información, documentación física, archivos digitales, información de los funcionarios y contratistas e información de los usuarios del Subsistema de Salud lo cuales son de carácter reservado y confidencial. | Si | N/A |
| 26. Clausula de confidencialidad: las partes acuerda que cualquier información intercambiada, facilitada o creada entre ellas para el cumplimiento del objeto contractual será mantenida en estricta confidencialidad. La parte receptora correspondiente solo podrá revelar información confidencial a quienes la necesiten y estén autorizados previamente por la parte de cuya información confidencial se trata, se considera también información confidencial: a) aquella como conjunto o por la configuración o estructuración exacta de sus componentes, no sea generalmente conocida entre los expertos en los campos correspondientes, b) la que no sea de fácil acceso, y c) aquella información que no este sujeta a medidas de protección razonables, de acuerdo con las circunstancias del caso, a fin de mantener su carácter confidencial. | Si | N/A |
| 27. Cumplimiento de la normatividad. El contratista acatará los lineamentos del Régimen de protección de datos y demás aspectos relacionados con el tratamiento de la Información que les sea aplicable, en el marco de la Ley Estatutaria 1581 de 2012 y de la Ley 1712 de 2014 del capítulo 25 título 2 del libro 2 de la parte 2 del Decreto 1074 de 2015 y las normas que lo modifiquen, reglamenten o sustituyan en virtud de lo cual se hacen responsables de la privacidad, seguridad y confidencialidad y la Resolución No 08310 de 2016 por la cual se expide el Manual de Seguridad de la Información para la Policía Nacional. | Si | N/A |
| 28. El contratista acata lo dispuesto en la Ley 1918 de 2018 "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan | Si | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones así mismo el contratista deberá allegar los antecedentes en caso de aspirar a cargos, oficios o profesiones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, dicho documento deberá ser entregado al grupo de contratos como antecedente. | | |

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

| **ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS** | **CUMPLIÓ** | **OBSERVACIONES** |
|---|---|---|
| **DE CARÁCTER TÉCNICO:** (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra) | | |
| Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad. | Si | Participé de las sesiones ordinarias y extraordinarias del equipo interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad durante el mes en curso. |
| Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapéutica y medicamentos del SSMP | Si | Se evaluó cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos durante el mes en curso. |
| Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapéutica y medicamentos del SSMP | Si | Se generó el concepto técnico a cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos durante el mes en curso. |
| Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios médicos no incluidos en el plan de servicios del SSMP | Si | Se evaluó cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos durante el mes en curso. |
| Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos médicos y otros servicios médicos no incluidos en el plan de servicios del SSMP | Si | Se generó el concepto técnico a cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos durante el mes en curso. |
| Justificar técnicamente las decisiones adoptadas, teniendo en cuenta la pertinencia con relación al o los diagnósticos del paciente | Si | Se argumentó de manera técnica las decisiones adoptadas para cada paciente teniendo en cuenta su historia clínica y diagnóstico relacionado durante el mes en curso. |
| Solicitar conceptos de pares idóneos en los temas pertinentes y en aquellos casos que la complejidad lo amerite para la toma de decisiones correspondientes por parte del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud | Si | Se ordenaron los conceptos de pares necesarios en aquellos casos que lo requirieran durante el mes en curso. |
| Informar a Comité de Farmacovigilancia o Tecno vigilancia de la Dirección de Sanidad sobre los casos sometidos a su conocimiento por reacciones adversas o fallas terapéuticas | Si | Durante el mes en curso, al no documentarse reacciones adversas o fallos terapéuticos, no se requirió informar al Comité de Farmacovigilancia o Tecnovigilancia. |

| | | |
|---|---|---|
| Validad y firmar las actas y demás documentos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud | Si | Se validaron y firmaron las actas y demás procedimientos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud durante el mes en curso. |

**2.1NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA (SIN NOVEDAD)**

**3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:**

A la fecha 31 de julio del 2024 del presente informe de supervisión han transcurrido (150) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (30) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

**4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:**

**CLAUSULA 23:** La Policía Nacional Dirección de Sanidad pagará al CONTRATISTA los honorarios mensuales devengados de acuerdo a la Resolución 300 del 24 de junio del 2022, por mensualidades a partir del mes de **MARZO** de la presente anualidad. Cada pago será por la suma de **NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIES PESOS M/CTE ($9.495.610,00)**. Los cuales se efectuarán una vez se perfeccione el presente documento y se emita el recibo a satisfacción para cada uno ellos, por parte del supervisor del contrato. Para efectos del pago, **EL CONTRATISTA** deberá presentar los documentos correspondientes, con una antelación no inferior a quince (15) días a la fecha prevista para el mismo; su incumplimiento tendrá como efecto la reprogramación presupuestal para el mes siguiente. Así mismo, **EL CONTRATISTA** deberá relacionar en la respectiva cuenta de cobro, el número o referencia de la planilla de pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, mes vencido, que le corresponden según la ley. La supervisión de este contrato se ejercerá a través del **Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto** o quien haga sus veces.

El pago del presente contrato se efectuará en MENSUALIDADES por un valor de NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS DIEZ MIL PESOS MDA. CTE. ($ 9.495.610,00) MONEDA LEGAL.
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:
NOMBRE BENEFICIARIO: DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES
BANCO: BANCO SCOTIA BANK
TIPO DE CUENTA: AHORROS
NUMERO DE CUENTA: 4432015627

**4.1. Ejecución Financiera y Pagos:**

| **a. Balance general de pagos y entregas** | | |
|---|---|---|
| | **Valor en pesos** | **% del valor del contrato u orden de compra** |
| Valor total del contrato u orden de compra | $ 56.973.660,00 | 100,00% |
| Valor total de las entregas | $ 47.478.050,00 | 83,33% |
| Valor total facturado | $ 47.478.050,00 | 66,67% |
| Valor facturado pendiente de pago | $ 9.495.610,00 | 16,67% |
| Valor pagado | $ 37.982.440,00 | 66,67% |
| Valor pendiente de entrega | $ 9.495.610,00 | 16,67% |

**b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado** (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

| No. de acta o constancia de recibido | Valor recibido | Fecha de recibido | Valor facturado | No. factura | Valor pagado | Valor deducciones | No. orden de pago |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 05 del 01/08/2024 | $ 9.495.610,00 | 01/07/2024 al 31/07/2024 | $ 9.495.610,00 | 5 | En tramite | En tramite | En tramite |

**4.2 Entrada de Bienes** ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

NO APLICA

**1. RECOMENDACIONES**

NO APLICA

**2. CONCLUSIONES**

| | | |
|---|---|---|
| El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales | **SI X** | Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas del 01 al 31 de julio de 2024, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros). |
| | **NO___** | En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas. |

Atentamente,

Mayor Audrey Stella Casallas Hernández
Jefe Grupo Soporte y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)
Supervisor Contrato No. 07-7-20011-24
Correo electrónico: disan.guses@policia.gov.co
Teléfono: 5804400 - Ext: 7480

| | | |
|---|---|---|
| Página 1 de 2 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| | |
|---|---|
| Ciudad y fecha: | Bogotá, 1/8/24 |
| Unidad: | DISAN |

Tipo de contrato

| Tipo de contrato | Marque el tipo de contrato |
|---|---|
| Orden de compra | |
| Contrato de obra | |
| Contrato de consultoría | |
| Contrato de prestación de servicios profesionales | X |
| Contrato de compraventa | |
| Contrato de suministro | |
| Contrato interadministrativo | |

| | |
|---|---|
| Contrato / aceptación de oferta u orden de compra No. | 07-7-20011-24 |
| Constancia de recibido No. | 5 |
| Contratista: | Dannia Elineth Robles Robles |
| NIT del contratista: | 52.325.374 |
| Objeto del contrato o aceptación de oferta: | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR |
| Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra): | N/A |
| Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra: | $ 56.973.660,00 |
| Plazo de ejecución: | 6 meses |
| Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra) | N/A |
| Lugar de ejecución y/o entrega | DISAN |
| Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___ | Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO_X_ |
| Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña: | Mayor Audrey Stella Casallas Hernandez<br>Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E) |
| Fecha de entrega certificada: | De: 1/07/2024 a: 31/07/2024 |

Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia (indicar la vigencia del valor de la entrega 2024)

| Unidad | Recurso | Descripción del bien o servicios recibidos | Valor recibido | Valor facturado | Valor a amortizar y/o descontar * | Valor a pagar |
|---|---|---|---|---|---|---|
| DISAN | 16 | PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTION COMO MÉDICO ESPECIALISTA II MEDICINA FAMILIAR | $ 9.495.610,00 | $ 9.495.610,00 | 0 | $ 9.495.610,00 |

| | |
|---|---|
| Acta de recepción de bienes | N/A |

| | | |
|---|---|---|
| Página 2 de 2 | PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS | POLICIA NACIONAL |
| Código: 2BS-FR-0045 | | |
| Fecha: 12-03-2021 | CONSTANCIA RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES O SERVICIOS | |
| Versión: 3 | | |

| No. factura | Fecha factura | Valor factura | Nota crédito o débito | Valor neto |
|---|---|---|---|---|
| Cuenta de Cobro 5 | 1/8/24 | $ 9.495.610,00 | 0 | $ 9.495.610,00 |
| Valor total bienes y/o servicios recibidos | | | | $ 9.495.610,00 |

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Se ratifica que el contratista realizó los aprotes a seguridad social, salud pensión y arl

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

| No. | Obligación Contractual o especificación técnica | CUMPLIO | | Observaciones |
|---|---|---|---|---|
| | | SI__ | No___ | |
| 1 | Asistir a las sesiones ordinarias y extraordinarias del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud de la Dirección de Sanidad | X | | N/A |
| 2 | Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapeutica y medicamentos del SSMP | X | | N/A |
| 3 | Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en medicamentos no incluidos en el manual de terapeutica y medicamentos del SSMP | X | | N/A |
| 4 | Estudiar y analizar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos medicos y otros servicios medicos no incluidos en en el pla de servicios del SSMP | X | | N/A |
| 5 | Conceptuar cada una de las solicitudes enviadas de Nivel Nacional en procedimientos, insumos, dispositivos medicos y otros servicios medicos no incluidos en en el pla de servicios del SSMP | X | | N/A |
| 6 | Justificar tenciamente las decisiones adopatedas, teniendo en cuenta la pertinencia con relacion al o los diagnosticos del paciente | X | | N/A |
| 7 | Solicitar conceptos de pares idoneos en los temas pertinentes y en aquellos casos que la complejidad lo amerite para la toma de decisiones correspondientes por parte del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud | X | | N/A |
| 8 | Informar a Comité de Farmacovigilancia o Tecno vigilancia de la Direccion de Sanidad sobre los casos sometidos a su conocimiento por reacciones adversas o fallas terapeuticas | X | | N/A |
| 9 | Validad y firmar las actas y demas documentos del proceso del Equipo Interdisciplinario de Profesionales en Salud | X | | N/A |

**NOTA:** para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarla, con el informe de supervisión correspondiente al periodo o la entrega certificada, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos.

**Mayor Audrey Stella Casallas Hernandez**
Jefe Grupo Soporte Técnico y Seguimiento Servicios de Alto Impacto (E)

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



| DATOS DEL APORTANTE | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
| CC | 52325374 | DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES | | CR 67#167-61 OF 406 | 3006528810 | dradanniarobles@gmail.com | |
| FORMA PRESENTACIÓN | CLASE APORTANTE | NOMBRE SUCURSAL | CÓDIGO | DEPARTAMENTO | CIUDAD / MUNICIPIO | | |
| ÚNICA | I – Independiente | | | BOGOTÁ, D.C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

| DATOS DE LA PLANILLA | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | I | 06/06/2024 | 77723503 | $6.004.400 | |

## TOTALES POR SUBSISTEMAS

**TOTALES SALUD**

| Código EPS | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | UPC Adicional | Incapacidades | | Licencia Maternidad | | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora UPC | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | No. Autorización | Valor | No. Autorización | Valor | | | | | |
| EPS008 | Compensar EPS | 860066942-7 | 2.500.000 | 0 | | 0 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 2.500.000 | 1 |

**TOTALES PENSIÓN**

| Código AFP | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Aporte Voluntario Afiliado | Aporte Voluntario Aportante | Aporte FSP - Solidaridad | Aporte FSP - Subsistencia | Días Mora | Valor Mora Cotización | Valor Mora FSP | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 25-14 | Colpensiones | 900336004-7 | 3.200.000 | 0 | 0 | 100.000 | 100.000 | 0 | 0 | | 3.400.000 | 1 |

**TOTALES RIESGOS LABORALES**

| Código ARL | Nombre | NIT | Cotización Obligatoria | Incapacidades | | Aportes Otros Sistemas | Valor Neto Cotización | Días Mora | Valor Mora Cotización | Subtotal Cotización | No. Radicado Saldo a Favor | Valor Saldo a Favor | Fondo Solidaridad | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | No. Autorización | Valor | | | | | | | | | | |
| 14-11 | ARL SURA | 830903790-5 | 104.400 | | | | 104.400 | 0 | 0 | 104.400 | | | 1.044 | 104.400 | 1 |

**TOTALES CAJAS**

| Código CCF | Nombre | NIT | Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|---|---|---|

**TOTALES PARAFISCALES**

| Valor Aporte | Días Mora | Valor Mora Aporte | Total a Pagar | No. Afiliados |
|---|---|---|---|---|
| SENA | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | | | | |
| 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | | | | |
| | | | | |
| MEN | | | | |
| | | | | |

**TOTALES POR SUBSISTEMA**

| Tipo Administradora | No. Administradoras Reportadas | Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora | Total a Pagar |
|---|---|---|---|
| Salud | 1 | 2.500.000 | 2.500.000 |
| Pensión | 1 | 3.400.000 | 3.400.000 |
| Riesgos Laborales | 1 | 104.400 | 104.400 |
| CCF | 0 | 0 | 0 |
| ESAP | 0 | 0 | 0 |
| ICBF | 0 | 0 | 0 |
| MEN | 0 | 0 | 0 |
| SENA | 0 | 0 | 0 |
| TOTALES | 3 | 6.004.400 | 6.004.400 |

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

# PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES



**DATOS DEL APORTANTE**

| TIPO | NÚMERO | NOMBRE APORTANTE | | DIRECCIÓN | TELÉFONO | CORREO | EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD |
|---|---|---|---|---|---|---|---|
| CC | 52325374 | DANNIA ELINETH ROBLES ROBLES | | CR 67#167-61 OF 406 | 3006528810 | dradanniarobles@gmail.com | |
| **FORMA PRESENTACIÓN** | **CLASE APORTANTE** | **NOMBRE SUCURSAL** | **CÓDIGO** | **DEPARTAMENTO** | **CIUDAD / MUNICIPIO** | | |
| ÚNICA | 1-Independiente | | | BOGOTÁ D. C. | BOGOTÁ, D.C. | | SI |

**DATOS DE LA PLANILLA**

| PLANILLA ASOCIADA | FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO) | TIPO PLANILLA | FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO) | NÚMERO PLANILLA | CANTIDAD | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | | | | EMPLEADOS | UPC |
| | | | | | 1 | 0 |
| PERIODO SALUD | PERIODO PENSIONES | | | | TOTAL A PAGAR | |
| 2024-06 | 2024-06 | 1 | 06/06/2024 | 77723603 | $6.004.400 | |

## DETALLE POR COTIZANTE

| INFORMACIÓN COTIZANTE | | | | | | | | INFORMACIÓN NOVEDADES | | | | | | | | | | | | | | | | PENSIÓN | | | | | | | SALUD | | | RIESGOS LABORALES | | | | CCF | | | PARAFISCALES | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| No. | Tipo | No. de Identificación | Apellidos y Nombres | Colilla | Sueldo | Extranjero | Colom. in Exter | Cotizante | ING | RET | TDE | TAE | TDP | TAP | VSP | VST | SLN | IGE | LMA | VAC | AVP | VCT | IRL | CORRECCIÓN | Cód. AFP | IBC AFP | Cotización | Voluntario Afiliado | Voluntario Aportante | Fondo pensional de solidaridad | Fondo pensional de subsistencia | Cod. EPS | IBC EPS | Cotización / Valor UPC | Cód. ARL | IBC ARL | Clase de Riesgo | Cotización | Código CCF | IBC CCF | Aporte CCF | IBC otros parafiscales | Aporte SENA | Aporte ICBF | Aporte ESAP | Aporte MEN |
| 1 | CC | 52325374 | ROBLES ROBLES DANNIA ELINETH | 59 | 0 | | | N | | | | | | | | | | | | | | | | | 25-14 | 20.000.000 | 3.200,000 | 0 | 0 | 100,000 | 100,000 | EPS008 | 20.000.000 | 2.500,000 | 14-11 | 20.000.000 | 1 | 104,400 | | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información